



ÁREA DE GOBIERNO DE SALUD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## **ANUNCIO**

### **TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA DE 46 PLAZAS DE CABO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión en turno de promoción interna de 46 plazas de la categoría de Cabo del Cuerpo de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, convocadas mediante Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias de 28 de abril de 2014, en su sesión celebrada el día 22 de junio de 2015 ha adoptado, entre otros, los siguientes Acuerdos:

**PRIMERO.-** En la sesión celebrada 3 de junio de 2015, el Tribunal Calificador acordó publicar la relación de aspirantes que han superado el tercer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para la provisión en turno de promoción interna de 46 plazas de la categoría de Cabo del Cuerpo de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid.

Transcurrido el plazo de 10 días hábiles otorgado para que los interesados pudieran formular las alegaciones que estimaran pertinentes en relación con la calificación de este tercer ejercicio, el Tribunal acuerda:

#### **1. En relación con las alegaciones a la calificación del tercer ejercicio**

Desestimar las alegaciones formuladas por los interesados con la preceptiva notificación individual a cada uno de ellos.

Frente a dicho acuerdo se podrá interponer recurso de alzada, previo al contencioso administrativo ante el titular del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la resolución de su alegación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### **2. Confirmar la lista de aprobados provisional como definitiva.**

Una vez resueltas las alegaciones presentadas, el Tribunal Calificador acuerda declarar la lista provisional de aprobados del tercer ejercicio como definitiva como consecuencia de no haber sufrido modificaciones.



La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

En Madrid, a 22 de junio de 2015.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL. Feliciano Lucía Garrido

